

**REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO
COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET**

1

**MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE
DE CAMBIO SOCIAL Y LABORAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET,
CUNDINAMARCA.**

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



FACULTAD DE ARQUITECTURA

ARQUITECTURA

BOGOTÁ D.C.

2019

**REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO
COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET**

²

**REINSERCIÓN POR MEDIO DE UN MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO
PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL Y LABORAL EN EL
MUNICIPIO DE VILLET, CUNDINAMARCA.**

Carlos Andrés González Martínez

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Arquitecto

Arq Álvaro Javier Bolaños Palacios

Docente de proyecto temático de grado



Universidad La Gran Colombia

Facultad de Arquitectura

Arquitectura

Bogotá D.C.

Dedicatoria

Esta tesis está dedicada a mis padres por ser el pilar más importante en mi vida, por su generosidad y apoyo incondicional sin importar nuestra diferencia de opiniones, adversidades e inconvenientes.

A mis hijos por ser la motivación diaria para no desfallecer.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por ser mi guía y fortaleza en cada momento de contrariedad.

A mi director de tesis Arq. Álvaro Javier Bolaños Palacios quien, con su profesionalismo, experiencia y conocimiento, me oriento y permitió el desarrollo de este trabajo.

**REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO
COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA**

5

Tabla de contenido

Resumen.....	10
Abstract	11
Keywords:.....	11
Introducción	12
1 Objetivo	17
1.1 Objetivo General	17
1.2 Objetivos Específicos.....	17
2 Estructura del Documento por Capítulos Diferenciados	18
2.1 Marco Referencial	29
3 Aspectos Metodológicos.....	33
3.1 Análisis y Discusión de Resultados	36
3.2 Conclusiones y Recomendaciones	39
Lista de Referencia o Bibliografía	39
Anexos	43

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

6

Lista de Tablas

Tabla 1 (<i>Perfil Delictivo</i>).....	¡Error! Marcador no definido.9
Tabla 1 (<i>Perfil Delictivo</i>).....	¡Error! Marcador no definido.9
Tabla 1 (<i>Perfil Delictivo</i>).....	¡Error! Marcador no definido.9
Tabla 1 (<i>Perfil Delictivo</i>).....	¡Error! Marcador no definido.9

(Se enuncian de forma numérica, con el título y la respectiva página)

*Utilice el estilo de tabla ***Norma APA 6ta edición*** para todas las tablas del documento.

Lista de Figuras

Figura 1. Caracterización ¡Error! Marcador no definido.

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

Glosario

Complejo Penitenciario y Carcelario: estructura que conforma un mismo predio, como establecimiento de reclusión, organizado de manera independiente y acorde con la situación jurídica de los internos (as) y su clasificación, en atención a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 19933.

Hacinamiento: cantidad de seres humanos que ocupan o habitan un determinado espacio superior a la capacidad que tal espacio debería y puede contener, de acuerdo a los parámetros de comodidad, seguridad e higiene.

INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, organismo público adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, responsable de la ejecución de penas interpuestas a la población reclusa.

Panóptico:

Reincidencia: aquel que en su momento fue condenado por cometer un delito y después de dar una pena y pagarla en un establecimiento la vuelve a cometer.

Reinserción: volver a incluir de manera respetuosa y amable a un individuo que por algún motivo quedo marginado. El concepto suele usarse para destacar los esfuerzos para lograr que las personas que están afuera del sistema social puedan ingresar.

Colonia agrícola: unidad productiva, cuyo propósito es el desarrollo de la agricultura, en muchos casos se usa como mecanismo de apoyo para la readaptación social de individuos que están privados de la libertad y los catalogan como peligrosos.

Delito culposo: resultado de la infracción al deber objetivo de cuidado, el cual el agente debió prever.

Resumen

La resocialización a través de espacios de cotidianidad innovadores, busca generar un espacio de reconciliación y sentido de pertenecía con su entorno y la sociedad, esto con el fin de hacer un auto llamado de conciencia con el cual se busca dar nuevas oportunidades productivas a la población carcelaria por medio de grupos de apoyo para su regreso a la vida fuera de un centro penitenciario.

Palabras claves: resocialización, contexto inmediato, seguridad, desarrollo, centro penitenciario, cambio.

Abstract

The resocialization through innovative spaces of daily life, seeks to generate a space of reconciliation and sense of belonging with their environment and society, this in order to make a self-called conscience with which it seeks to give new productive opportunities to the population Prison through support groups for their return to life outside a prison.

Keywords: resocialization, immediate context, security, developing, penitentiary center.

Introducción

Los equipamientos carcelarios de Colombia son precarios y su situación a nivel interno cada día es más crítica y lo que más llama la atención es que no es reciente ni nueva para ninguno, ya que se ha dado a conocer en muchas ocasiones por diferentes medios de comunicación nacional e internacional los cuales han hecho una radiografía de lo que sucede en cada uno de estos establecimientos carcelarios cada uno de estos escándalos mediáticos siempre se hace un llamado, advertencia o denuncia de lo que ocurre pero se queda en ello, ya que pocas veces se hace un pronunciamiento oficial y queda de lado que cada una de las entidades pertinentes realice un examen detallado de que es lo que realmente está sucediendo, uno de los mayores problemas que presentan son el hacinamiento de personas dentro de estos lugares en su mayoría supera el 50 por ciento y va de la mano cómo viven dentro de estos establecimientos en condiciones precarias.

El HACINAMIENTO es un problema que va de la mano directamente con la ausencia o déficit de infraestructura apropiada para estos centros penitenciarios del país, esto impide cumplir con la finalidad por la cual se crean estos lugares, la cual es la Resocialización de la pena de estos hombres y mujeres que están privados de la libertad. El Tribunal Constitucional Colombiano se ha pronunciado en varias ocasiones con las sentencias T-153 de 1998, T-388 de 2013 y T-762 de 2015 en cada una de estas se habla del deplorable estado en el que viven ya que no están en un ambiente adecuado, es decir no tienen ni las mas mínimas condiciones para llevar una vida digna dentro de estos establecimientos, como lo son camas, salud, alimentación, servicios sanitarios, agua potable, entre otros, adicionalmente, se pide que se implementen obras con mayor capacidad para albergar población siempre enfocado en la resocialización de los convictos y desde este punto todos los esfuerzos realizados con esta población son volátiles, ineficaces y desarticulados, por lo

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

13

cual se atreven a llamar a la política criminal la cual hace énfasis en la sentencia T-388 de 2013 ya que carece de un enfoque preventivo.

Este problema de hacinamiento en el país en promedio es del 53 por ciento, no obstante, hay cárceles como la Modelo de Bogotá con más de 5.000 presos y una sobrepoblación del 70 por ciento, deben dormir en el piso, sin cobijas, entre basuras, comparten celdas con reclusos enfermos y otra clase de ambientes insalubres a los que se ven expuestos a diario. Este es solo uno de los muchos casos que se presentan a diario en el país.

Teniendo en cuenta el desarrollo que han tenido las instituciones penitenciarias, el déficit que presentan hoy en día y los perjuicios colectivos que esto conlleva; es importante que la proyección de instituciones y entidades de esta índole sean pensadas y diseñadas de tal manera que satisfagan cada una de las disciplinas que abarca, sin perder su función principal de aislar individuos de la sociedad que infrinjan uno o varios delitos para impedir que los vuelvan a cometer, privándolos de la libertad como medio de castigo.

Las cárceles hacen parte de un planteamiento de la ciudad, de sus recursos y su economía, lo cual lleva a pensar en los gastos que le genera la delincuencia al país. Los reclusos son personas que de una u otra forma le han hecho algún tipo de daño a determinado a la población, sin depender de un estrato socioeconómico, un factor político o su nivel educativo. En el momento en que una persona ingresa a la cárcel, inmediatamente se convierte en una carga representada por el signo pesos para la nación, ya que es una persona que requiere vestimenta ayuda psicológica, educativa, salud y alimenticia para cambiar su estilo de vida, esto genera unos costos de infraestructura, salubridad y administración. Teniendo en cuenta esto, es necesario evolucionar y crear metodologías que puedan brindarles opciones para que generen un espacio de reconciliación y porque no un auto

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

14

llamado de atención a su proceder diario en su actuar dentro de una comunidad permitiéndoles aportar de manera integral.

El problema de hacinamiento en las cárceles colombianas, puede interpretarse y resolverse desde diferentes enfoques, uno de ellos es la arquitectura, que desde años atrás ha generado con unos patrones de diseño muy rigurosos, se ha tenido una orientación ligada a la seguridad por encima de los parámetros de habitabilidad. Es por esta razón que actualmente se observan diversas inconformidades en los reclusos, las cuales generan un sentimiento de desprecio hacia la sociedad y hacia lo que los rodea, incumpléndose la función de rehabilitar y fortaleciendo sus actos delictivos. Por lo tanto, es importante modificar dichos patrones para que a través del diseño óptimo e incluyente de los centros reclusorios se llegue a una percepción del espacio más favorable, de tal manera que esto en conjunto con diversas dinámicas propuestas ayude al usuario a generar comportamientos y pensamientos que influyan en acciones positivas para su vida, generando un sentimiento de apropiación por su entorno.

Gracias a la evolución de la humanidad, actualmente se respetan los derechos de las personas, lo cual lleva a fomentar programas que hagan valer la vida, tanto de las personas afectadas por el delito como las causantes del mismo. Hace parte de los derechos humanos tener una educación digna que permita alcanzar una vida social plena, dado que es vital para el desarrollo de toda la sociedad; por otro lado se encuentra el derecho al trabajo, donde el estado está obligado a garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, además de dar oportunidades de un empleo productivo, generando en el recluso un cambio de pensamiento que lo lleve a reflexionar al momento de recobrar su libertad, de esta manera tener un actuar correcto y una proyección de vida por su beneficio propio y el de las personas que lo rodean.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

15

En los últimos años, se han evidenciado acciones de parte de las entidades del estado (Ministerio de justicia, INPEC, USPEC, entre otras) con el fin de favorecer el desarrollo de los reclusos e incentivar a la resocialización, este actuar se ha observado a partir de ofertas educativas y laborales donde se pretende dar herramientas y conocimientos a los usuarios de estos centros, según el INPEC con datos a enero de 2017 un 34,89% de los reclusos se dedican a labores de estudio, seguido de un 28,79% que se dedican a labores de trabajo las cuales se dividen en dos ramas, las actividades productivas (panadería, asadero y elementos de aseo) y las ocupacionales (industria de la madera, artesanías, manualidades, pintura, telares y tejidos), un 1,33% se han ocupado en labores de enseñanza a sus compañeros y finalmente un 34,97% no realizan actividades de ningún tipo. (Palencia, 2009). Esto se ha complementado en la cárcel de Acacias, Meta con la implementación de pequeños cultivos agrícolas, consiste en que los reclusos con la de mínima seguridad se están capacitando con temas agrícolas, “el trabajo agropecuario, el cual es una forma diferente de sancionar a los delincuentes con una estrategia de resocialización efectiva y más humana” (Mercado, 2018).

El departamento de Cundinamarca cuenta con 4 centros de reclusión en total, sin embargo, el aumento de la población reclusa persiste. Existe un total de 3.335 reclusos en este departamento, pero solamente hay 2.195 cupos en la zona, según cifras del INPEC enero de 2019. Hay una diferencia de 1.140 reclusos que de una u otra forma no tienen cabida o lugar en los centros penitenciarios nombrados anteriormente.

A partir del análisis de lo anteriormente mencionado, podemos deducir que un alto porcentaje de los reclusos en Colombia no realizan ningún tipo de actividad laboral o educativa, lo que fomenta un mal uso del tiempo, por consiguiente es necesario implementar un sistema productivo que brinde igualdad de oportunidades a todos los que allí coexisten, de tal manera que cada uno de

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

16

ellos tenga la posibilidad de ser orientado, capacitado y apoyado, para que en su proceso de resocialización pueda generar un aporte a la sociedad, evitando ser una obligación económica y social para el estado.

En este proyecto se buscar dar solución a estas dos grandes problemáticas que presentan las cárceles del país por medio de un modelo arquitectónico para los centros penitenciarios como un agente de cambio, el cual se llevara acabo en el departamento de Cundinamarca, municipio de Villeta el cual está ubicado a 91 kilómetros de Bogotá y 330 de Medellín con este nuevo modelo arquitectónico se busca generar nuevos un rediseño de los centros penitenciarios que tengan como finalidad un resocialización efectiva de la mano con una capacitación suficiente para su reinserción a su vida fuera de la cárcel.

1 Objetivo

Generar un centro penitenciario en el municipio de Villeta–Cundinamarca, que mediante su diseño genere soluciones de hacinamiento y de paso a la resocialización en el actual sistema penitenciario nacional.

1.1 Objetivo General

Generar un modelo de centro penitenciario en el municipio de Villeta – Cundinamarca, que mediante su diseño permita un vínculo básico de educación y trabajo con los reclusos, dando una solución al hacinamiento y la resocialización en el actual sistema penitenciario nacional.

1.2 Objetivos Específicos

Reconocer las dinámicas delictivas de la población carcelaria colombiana en las que hay una mayor reincidencia, y de esta manera poner en conocimiento las posibles causas que conllevan a la infracción.

Diagnosticar las características del contexto urbano y rural del predio de selección donde se implantará la propuesta, evidenciando las determinantes que lo hacen apto para el uso planificado.

Comparar el proceso de resocialización a partir de referentes carcelarios nacionales e internacionales con resultados positivos, como posible guía aplicable a las penitenciarías colombianas.

Proponer un diseño arquitectónico de centro penitenciario que sirva de modelo para las futuras cárceles del país, donde predomine el desarrollo de la vida bajo los parámetros laborales y de edificabilidad.

2 Estructura del Documento

Caracterización

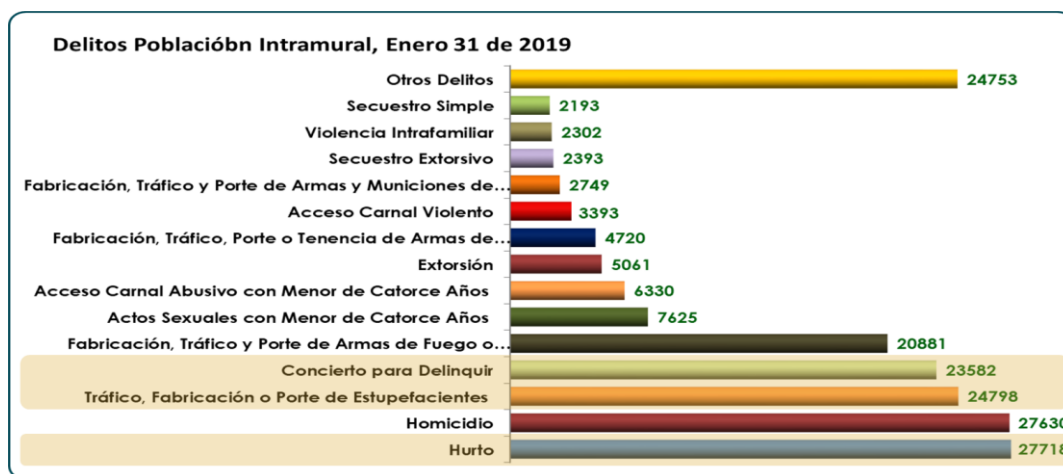
En Colombia las cárceles tienen aproximadamente el 35 por ciento de reclusos por delitos a los que no se podrían llamar “graves” como lo son hurto, inasistencia alimentaria, concierto para delinquir entre otras (ver tabla 1) esto lo podríamos denominarlos presos y los delitos, pero según el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) la reincidencia en el país sigue en aumento cada día, en los últimos años los reclusos tras su reinserción a la vida fuera de los centros penitenciarios que vuelve a cometer delitos es del 110 por cientos, cifras que son alarmantes para todos ya que hay una ruptura en el sistema lo cual está ocasionando esto, sin embargo es importante analizar el rango de edades de hombres lo cuales se encuentran privados de su libertad, con las cifras que suministra el INPEC en su informe a enero de 2019 (ver tabla 2) en la cual se observa que las edades que mayor presencia tienen en estos establecimientos es desde los 18 a los 34 años, siendo de los de los 25 a los 29, el rango de edad en que los hombres cometen un mayor número de dinámicas o conductas delictivas ;no podemos dejar de lado el nivel de escolaridad (ver tabla 3) en donde se puede identificar que el mayor número de reclusos están desde los que no tienen ningún tipo de escolaridad, hasta los que son bachilleres predominando los que no terminaron el ciclo de bachillerato, esto implica que en el momento que ellos salen de los centros de reclusión se enfrentan a una vida en sociedad con pocas expectativas y posibilidades para conseguir un

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

19

empleo, esto es a lo que se mencionaba no tienen un bachillerato culminado, están estigmatizados y con reseñas de haber estado en dicho lugar y no se capacitaron durante el tiempo de reclusión y es necesario parafrasearlo – es una población que no se resocializo con éxito, adquirió más destreza criminal ya que en los centros penitenciarios están viviendo con diferentes perfiles criminales con esto podemos concluir que esta es la mayor problemática un hacinamiento que crece notablemente día a día y una falla en la resocialización.

Tabla 1 Presos y Delitos



Es necesario ver cuánto dinero invierte el estado en la manutención de los penados esto con el fin de generar la resocialización con cada uno de ellos, el costo total del mantenimiento anual de los presos en Colombia es de 1.3 BILLONES DE PESOS, por cada preso, \$1.092.000 mensuales.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

20

Tabla 2 Rango de edades población carcelaria

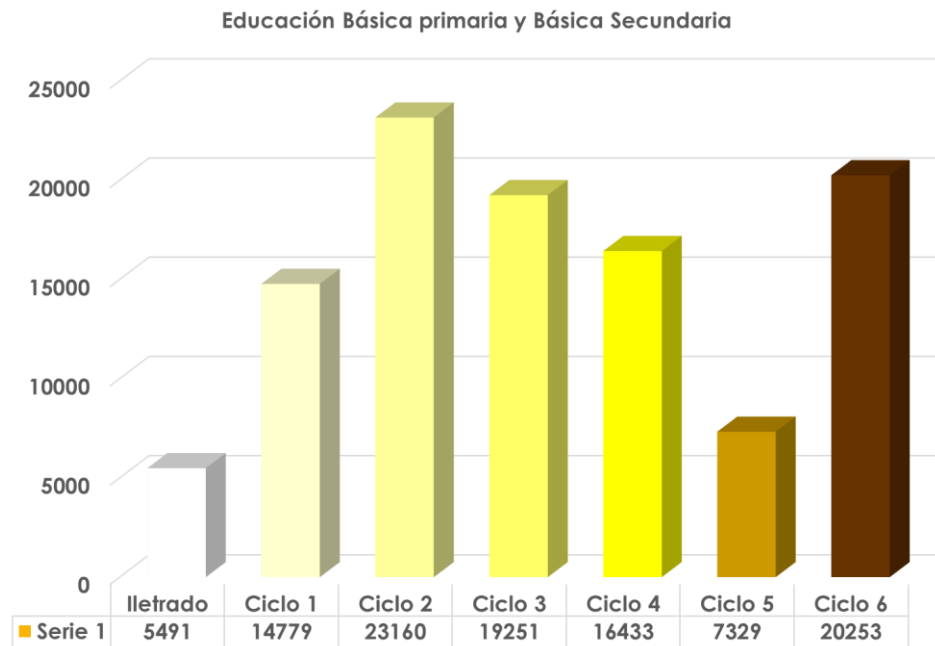
EDADES	CANT./PERSO.	PORCENTAJE
18-24	15.571	14%
25-29	23.984	22%
30-34	20.087	18%
35-39	16.595	15%
40-44	11.652	11%
45-49	79.979	7%
50-54	5.714	5%
55-59	3.927	4%
60-64	2.464	2%
65-69	1.358	1%
≥ - 70	1.240	1%

Lo que se busca con este proyecto son espacios de inclusión y espacios donde estas comunidades desarrollen sus culturas y costumbres. Se deberán tener pabellones para cada perfil delictivo y generar espacios donde se puedan formalizar sus actividades productivas y espacios de educación para generar un énfasis de conocimiento, con el cual se busca fortalecer, afianzar habilidades en cada uno de ellos lo cual les dará oportunidades laborales en una vida fuera de los centros penitenciarios. Se trabajará con un rango poblacional entre los 25 y los 34 años de edad, debido a que es la población con un mayor índice en cometer delitos frente a las otras edades, claramente se tiene como premisa delitos leves es decir no homicidios ya que esta población con la que se trabaja, serán los que cumplen una pena corta y se reintegraran a la vida civil.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

21

Tabla 3 Perfil Educativo



Se realizó un análisis donde se toma la cantidad de reclusos por región, su porcentaje de hacinamiento y su reincidencia, con esto se realizó un cruce de estos tres factores, concluyendo que la región central es la más afectada, en esta región, el departamento de Cundinamarca ocupa el primer lugar con las tasas de hacinamiento más alta y con una cantidad de reclusos considerable que necesitan atención prioritaria en todos los aspectos ya mencionados, el departamento cuenta con cuatros centros penitenciarios: E.P.M.S.C Villeta, E.P.M.S.C La Plata, E.P.M.S.C R.M Garzón, E.P.M.S.C Pitalito, los cuales no son suficientes para la cantidad de reclusos y carecen de procesos óptimos de resocialización, lo cual provoca que el 10% de los reclusos reincidan.

(Ver tabla 4 y figura 1). La cual muestra la población total, el porcentaje de hacinamiento y su reincidencia. Estos tres aspectos los podemos atribuir a una falla en el sistema carcelario del país.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

22

CÓDIGO	ENERO 31 DE 2019											
	REGIONAL	CAPACIDAD	POBLACIÓN	HACINAMIENTO	SEXO		SINDICADOS		TOTAL SINDICADOS	CONDENADOS		TOTAL CONDENADOS
					HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJERES		HOMBRE	MUJER	
100	REGIONAL CENTRAL	30.304	41.733	37,7%	38.847	2.886	11.006	909	11.915	27.841	1.977	29.818
200	REGIONAL OCCIDENTE	15.066	22.800	51,3%	21.231	1.569	7.305	638	7.943	13.926	931	14.857
300	REGIONAL NORTE	7.747	14.131	82,4%	13.791	340	7.387	207	7.594	6.404	133	6.537
400	REGIONAL ORIENTE	7.856	11.900	51,5%	11.139	761	4.045	315	4.360	7.094	446	7.540
500	REGIONAL NOROESTE	8.027	14.733	83,5%	13.338	1.395	4.071	635	4.706	9.267	760	10.027
600	REGIONAL VIEJO CALDAS	11.227	13.472	20,0%	12.225	1.247	2.552	445	2.997	9.673	802	10.475
	TOTAL MES	80.227	118.769	48,0%	110.571	8.198	36.366	3.149	39.515	74.205	5.049	79.254

Tabla 4, Comparativo regional.

Los centros penitenciarios cuentan con programas de educación y trabajo para algunos reclusos, según cifras del INPEC (2019), el 13% de los reclusos del departamento de Cundinamarca se encuentran sin ninguna ocupación, el 2% se dedican a la enseñanza, el 42% desarrollan algún tipo de trabajo y el 43% estudian, sin embargo estos programas no son suficientes para que los reclusos tengan un proceso de resocialización adecuado y eviten la reincidencia, las oportunidades al salir del centro penitenciario son escasas y sus antecedentes les impiden reintegrarse fácilmente a la sociedad, ya que son pocos los que pueden acceder a este tipo de programas que ofrecen los centros penitenciarios. Si desde la planimetría de estos mismos se tomaran como estudio las cifras ya mencionadas, no se tendrían este tipo de factores repetitivamente, de igual manera se contará con un mayor uso de espacio para agricultura como fuente de sostenibilidad para los centros de reclusión y como taller de ocupación para los reclusos se tendría una mayor inclusión a los servicios de resocialización de los hombres privados de la libertad.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO
COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

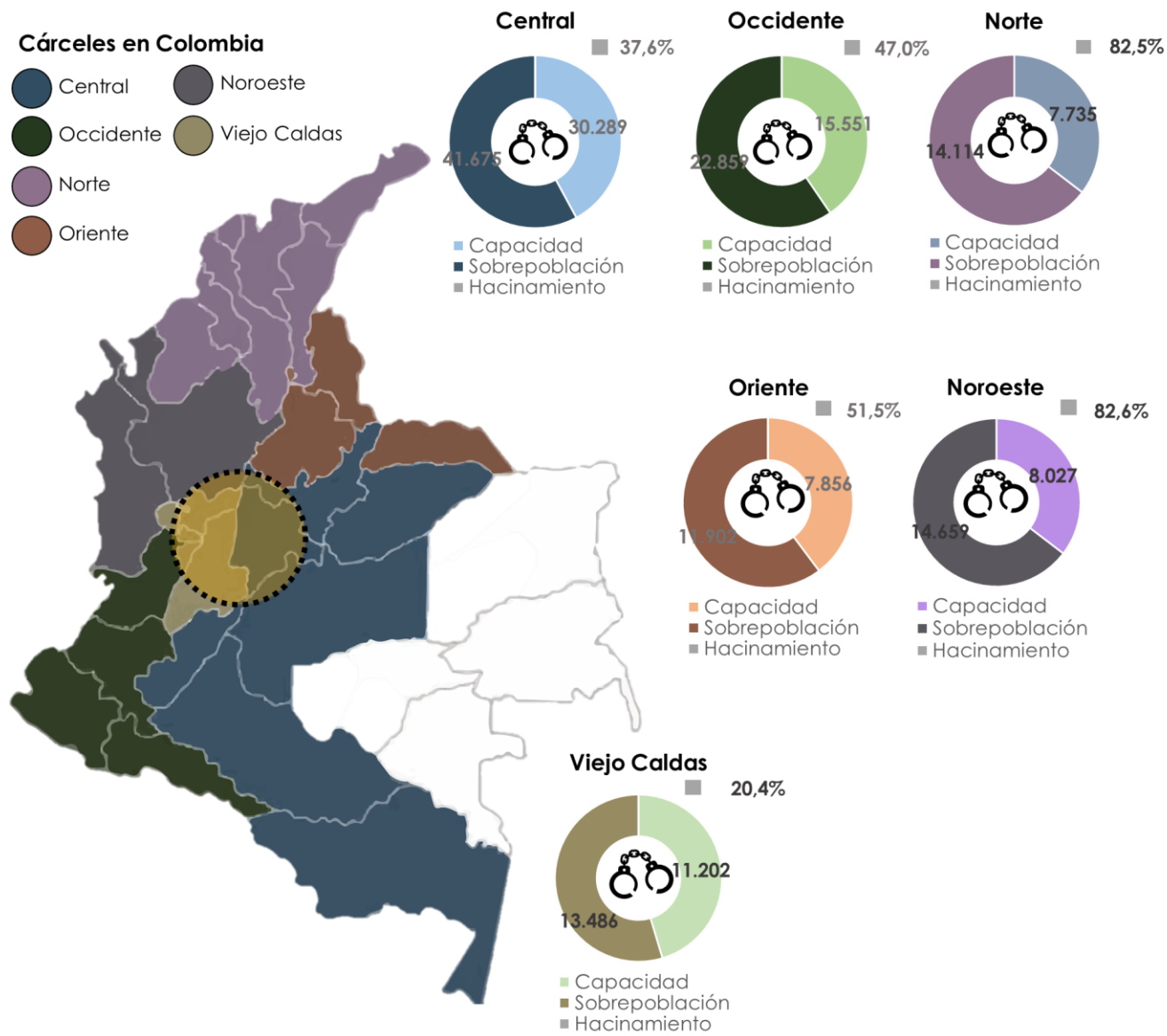


Figura 1

CONTEXTO

ANÁLISIS TERRITORIAL

Las cárceles hacen parte del planteamiento de la ciudades o municipios lo que va ligado a diferentes componentes los cuales son de tipo ambiental, vial, climático, topográfico y cuáles son sus pro y contras para que allí se pueda diseñar e implementar un proyecto como lo son las cárceles. Por qué Villeta es el municipio el cual se escoge para implementar este proyecto, se tomó un rango de 40 kilómetros y 100 kilómetros de Bogotá, (ver figura 2) es la ciudad con mayor número de habitantes y con mayores cifras de reclusos y hacinamientos del país, esto quiere decir para propender una solución a dicho tema con este proyecto se busca descentralizar las cárceles utilizando un municipio aledaño como es Villeta- Cundinamarca para descongestionarlos.

Componente Ambiental el municipio de Villeta colinda con los cerros orientales, con las cordilleras oriental y central, convirtiendo en zona de reserva forestal y al norte del municipio pasa el río Villeta, esto garantizando el componente hídrico, al proyecto algo que es muy importante que garantizara a los reclusos este líquido tanto para alimentación, sostenibilidad de los proyectos a realizar y para su diario vivir.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

25

figura 2 Villeta, viabilidad.



Uso del Suelo del municipio se caracteriza por su desarrollo económico ya que es usado como soporte de actividades productivas de tipo ganadero, la siembra de caña de azúcar, maíz y plátano, entre otras, fuente de minerales como arena, recebo y piedra es catalogado como un tipo de suelo mixto. Ver figura 3 Emplazamiento general Villeta – Cundinamarca

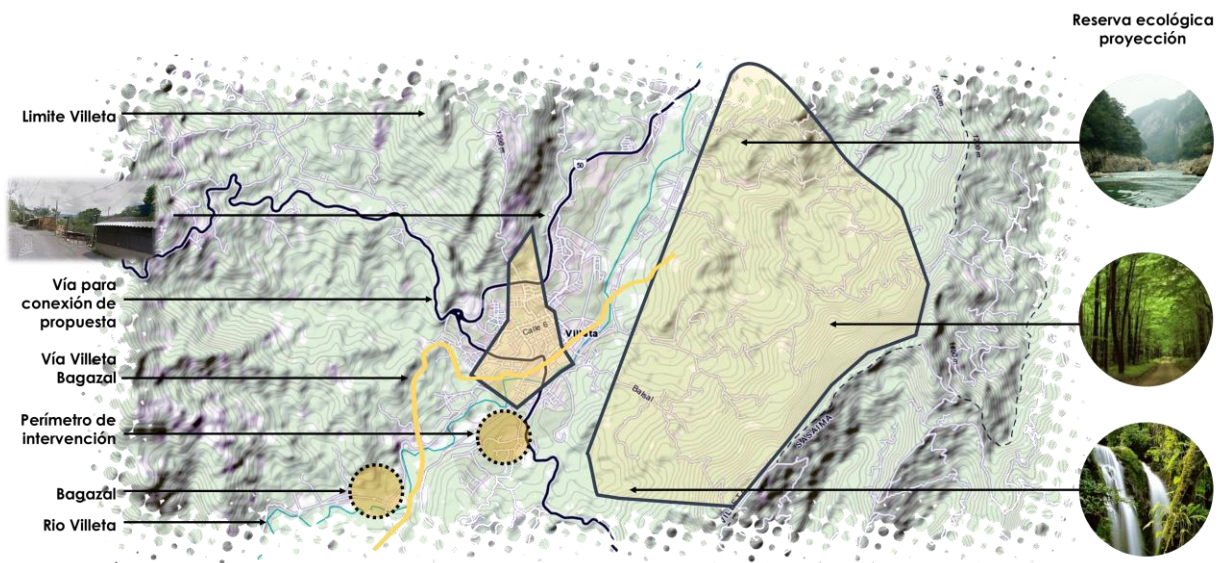


Figura 3. Emplazamiento general

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

26

La articulación con el plan de desarrollo municipal de Villeta siguiendo los lineamientos determinados, va de la mano con la generación de nuevos empleos para las personas que habitando del casco urbano como las veredas, renovación urbana por medio de espacio público y vías de conexión, capacitación agricultores del municipio con base al aprendizaje impartido por el SENA a los reclusos y la preservación de los recursos naturales son algunos de los beneficios para el municipio al realizar este proyecto.

Todos los factores se ven como una fortaleza con su tipo de suelo ya que podrían trabajar una colonia agrícola con los presos que cumplen una condena corta esto busca generar trabajo para los mismos reclusos, aprendizaje en áreas no trabajadas por ellos y momentos de aprovechamiento del tiempo lo que va de la mano con un sentido de pertenecía por el lugar en el cual se encuentran reclusos.

Teoría del Diseño – información general del proyecto a realizar en Villeta Cundinamarca

Centro penitenciario de mediana seguridad	Índice de construcción:20%
Perfil delictivo: hurto, estupefacientes	Capacidad: 3024 reclusos
Concierto para delinquir, porte y fabricación de armas	Personal administrativo:50 personas
De armas y extorsión	Personal seguridad:150 guardias
Área neta:5.37 Ha	Parqueaderos:160
Área construida:38.914m ²	Aislamientos:15 Mts posterior. 10Mts
Altura permitida: 8 niveles	Laterales y 10 Mts Anterior. Restricción
Sótano: No	vía 5 mts adicionales.

Relación espacial del centro penitenciario contará con una conectividad entre los espacios de servicio y alojamientos. La salida y la entrada de cada uno de los reclusos y los marcos de seguridad en el centro con una excelente distribución (ver figura 4)

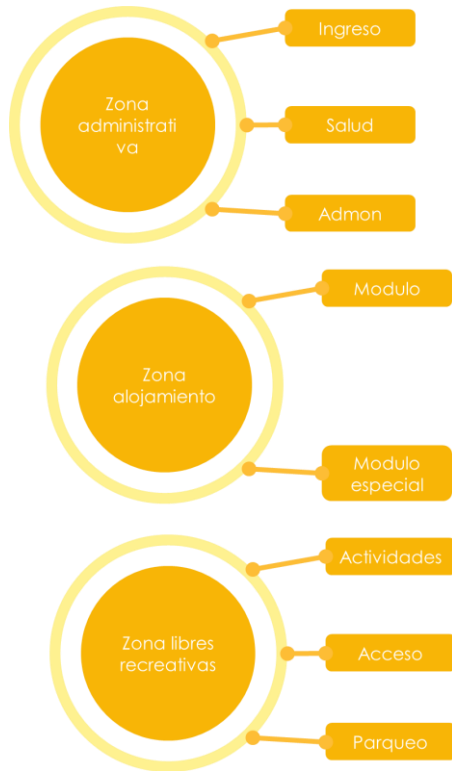


Figura 4 Relación Espacial

El centro penitenciario contara con paneles solares aprovechando la ubicación de nuestro país, el cual se encuentra entre el trópico de cáncer y el trópico de capricornio, identificando esto lo viable seria situar la edificación entre 17 y 23 grados con respecto al plano cartesiano norte, esto con el fin de aprovechar al máximo la trayectoria del sol donde estarían fachadas y ventanearía haciendo un aprovechamiento en un 75 por ciento de la energía solar para la edificación, teniendo en cuenta los beneficios de la energía solar más importantes es que contribuyen al desarrollo sostenible, evita el calentamiento global, entre otros.

Dinámica de Reinserción se busca trabajar directamente con cada uno de los presos, con un colectivo de profesionales los cuales identificarán las falencias y causas por las cuales ellos se encuentran reclusos en este establecimiento y con dicha información fortalecer actividades y

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

28

espacios con las que se fortalecen debilidades y su reconciliación consigo mismo, su entorno y finalmente la sociedad. (ver figura 5).

Figura 5



Dinámicas de Sostenibilidad estarán dadas por los procesos de reinserción a su vida fuera de la cárcel, pero para que esto se de la cárcel que estará ubicada en el municipio de Villeta-Cundinamarca contara con diferentes espacios los cuales buscan que los reclusos cuenten con lo necesario para tener una vida digna, a esto se hace referencia que contara con comedor, aulas, bibliotecas, salón de eventos, lugares de esparcimiento (ver figura 5) este tipo de escenarios buscan generar un sentido de apropiación del lugar, que tengan talleres de diferentes áreas en la que se puedan capacitar para salir a su vida fuera de uno de estos establecimientos.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

29

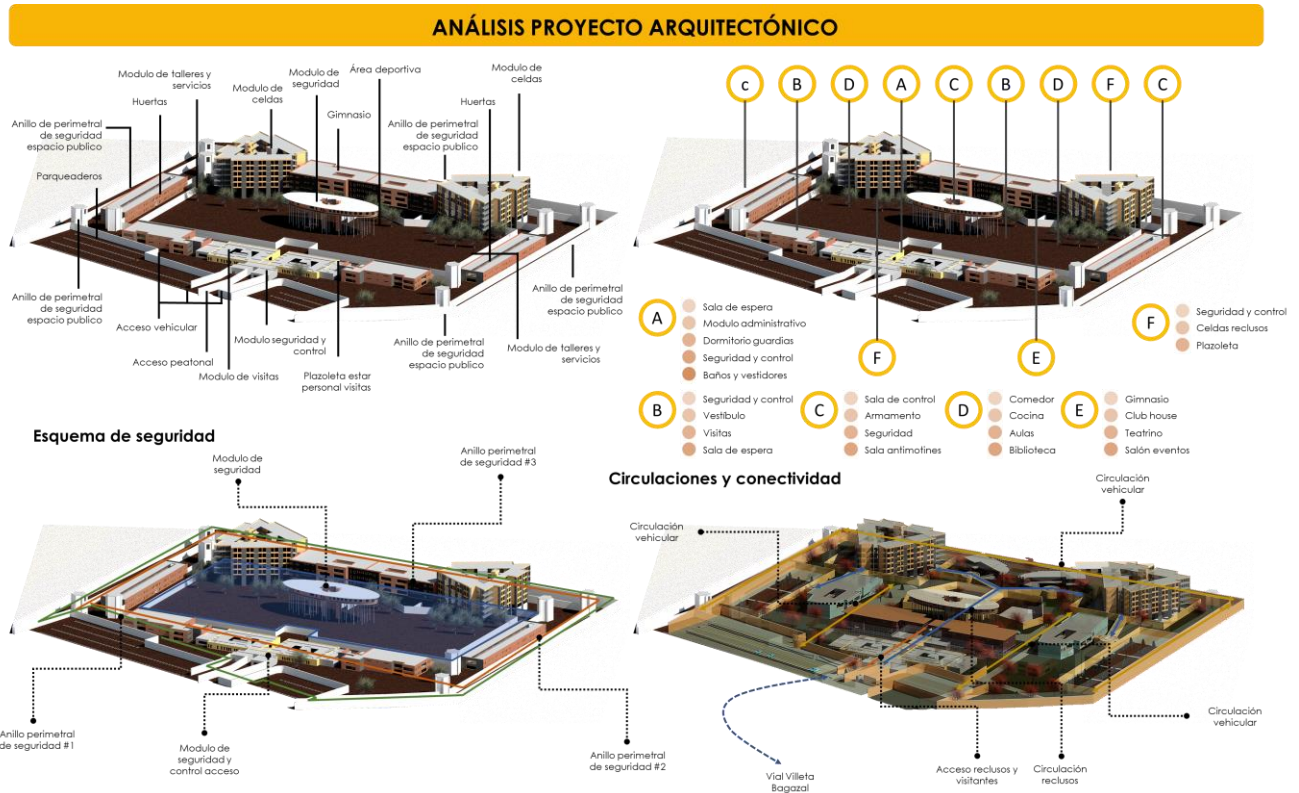


Figura 6.

2.1 Marco Referencia

La evolución de los centros penitenciarios a lo largo de la historia va de la mano con las diferentes situaciones políticas, sociales y económicas que se han presentado en el mundo y en Colombia. Hacia el año 640 A.C una de las acciones que alertaron el comportamiento indebido contra la sociedad, eran los atentados hacia la entidad gobernante, lo que condujo la creación de una de las cárceles más importantes en Roma, conocida con el nombre Cacere Mamertino construida por Marco Marcio, la cual tenía como objetivo castigar a prisioneros políticos y criminales que aguardaban a su ejecución o simplemente morían de hambre. Esta cárcel fue construida como una cisterna para un manantial que había en el suelo del lugar, más adelante sufrió una transformación creando dos celdas, una encima de la otra con uso de reclusión. Paralelo a esto se implementaron

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

30

las Ergastulum, las cuales eran prisiones destinadas a albergar esclavos que ofendían a sus dueños con el fin de castigarlos y mejorar sus conductas (Hilliard,2015).

Solo en los países más desarrollados se encontraba la construcción de cárceles como tal, en las ciudades donde no se veía esta posibilidad cualquier lugar podía emplearse como centro de reclusión, era necesario tener un espacio que ofreciera ciertos parámetros de seguridad, como pozos, cuevas, fosos de castillos feudales, fortalezas, alas de edificios públicos, viejas naves en desuso, etc. (Altmann, Julio. 1970)

En Colombia comunidades como los chibchas mostraban una legislación civil y penal de gran influencia moral, consistía en aplicar la pena de muerte a los homicidas, pasar vergüenza pública a los cobardes y torturar a los ladrones, sin embargo, no tenían como método el castigo ni la privación de la libertad. En la época de la conquista, el conquistador imponía ciertas leyes como tormentos, penas y perdones, aparecen establecimientos de reclusión como sitios previos a la ejecución o para castigar a la población española o criolla. Luego en la época de la Colonia para el cumplimiento de las penas se utilizaban las famosas mazmorras, presidios de Cartagena ¹ y Tunja, las cárceles de la Real Cárcel, la Cárcel del Divorcio, la de Zipaquirá y la de Santa Fe. (INPEC, 2019)

En el siglo XVI en Europa, se mezclaba la población reclusa, donde se encontraban hacinados niños, jóvenes, adultos y ancianos; mujeres y varones; sanos y enfermos mentales; condenados, vagos, mendigos y delincuentes; etc.

“Como señalaba el Informe de la "Prison Discipline Society" de Londres, la prisión era un lugar de crueldad, de privación, de inmundicia, de olvido. En ésta prevalecía una inhumana dureza en el

¹ Las mazmorras eran celdas subterráneas en una fortificación. El Presidio de Cartagena era una institución militar del gobierno colonial, utilizada para aplicar el máximo castigo, que consistía en la pérdida de la libertad absoluta para criminales peligrosos merecedores de largas condenas.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

31

trato que se daba a los reclusos y, a la vez, una corrupción general entre los funcionarios de la cárcel. Al autor de un delito se le consideraba indigno de toda misericordia. Por tanto, estos depósitos no respondían a un determinado criterio arquitectural, ya que sólo se buscaba la seguridad. En aquella época, pues, mal podía hablarse de una arquitectura penitenciaria técnica.”
(Altmann, Julio. p. 56. 1970)

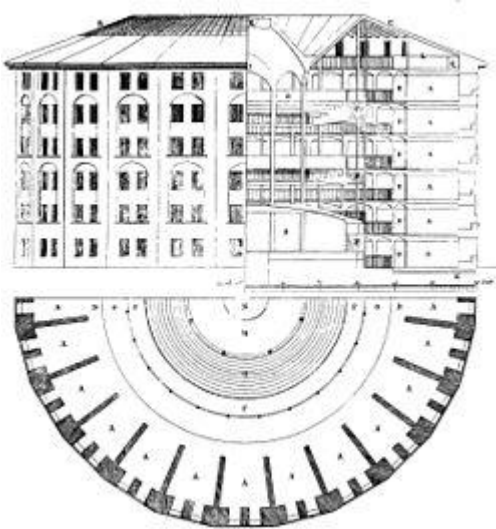


Figura 7

Fuente: Garzón, Federico

Con la necesidad descrita anteriormente de separar la población reclusa, en el siglo XVIII aparecen instituciones especiales con una forma definida y una orientación determinada. El filósofo Jeremy Bentham diseñó el “Panóptico”, que consistía en un modelo carcelario compuesto por una torre central de vigilancia que no permitía que los presos supieran si estaban siendo vigilados. Posteriormente se implementó el “sistema celular” gracias a los cuáqueros de Filadelfia², que consistía en un sistema de celdas individuales teniendo como objetivo evitar que se empeoraran

² La Sociedad Religiosa o cuáqueros, es un movimiento religioso fundado en Inglaterra por George Fox (1624-1691). Se caracterizaban por un servicio religioso en silencio, sin sermón ni ritual. Cada persona es un portador del espíritu de Cristo. Los seguidores se rehusaban a pagar diezmo a la iglesia estatal, no juraban ante la corte ni se quitaban el sombrero ante los poderosos. Luchaban por el fin de la esclavitud, el tratamiento humanitario a los criminales y la atención a los débiles y pobres.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

32

unos a otros con este tipo de separación buscaban inducir al arrepentimiento por medio de la meditación. Estos modelos llegaron a Colombia en la época de la independencia, con el objeto de contribuir al estado-nación, intentando abolir la tortura y privando de la libertad a las personas que cometieran algún delito. (INPEC, 2019)

Este sistema fue modificado con el paso del tiempo por un modelo diferente consiste en que los presos tenían la posibilidad de interactuar e integrarse en horarios determinados, a su vez el propósito principal se mantuvo de forma que los reclusos se encontrarán separados el tiempo restante para generar una reflexión que modifique su pensamiento. Con el paso de los años, se implementaron prisiones influenciadas por el Buró Federal de investigaciones (FBI), las cuales tenían como objetivo generar orden a partir de la intimidación, tomando fuerza los calabozos y reduciendo al máximo la interacción con los guardias y la vida exterior. (Lopez, 2013).

La historia colombiana ha dejado en evidencia las diferentes tipologías arquitectónicas de las cárceles, identificando un patrón organizacional a partir de un punto central que distribuía el espacio radialmente, permitiendo una mayor cobertura de vigilancia con menos puntos de control.

Simultáneo a esto se pretendía disponer a los reclusos en celdas compartidas por dos individuos

En 1890, se construyó la primera cárcel de mujeres en Colombia por comisión del Gobierno Nacional bajo el mandato de Carlos Holguín, quien encarga a las religiosas del buen pastor la vigilancia y control de las presas. Más adelante, en 1914 con la ley 35 se crea la Dirección General de Prisiones, reglamentando una entidad adscrita al Ministerio de Gobierno, gracias a este suceso aparece el primer código penitenciario colombiano con los primeros lineamientos de administración penitenciaria. En 1940, existe un auge de construcciones penitenciarias debido al aumento de la población reclusa, donde también mejoran los dispositivos de control social gracias

al desarrollo del capitalismo, las tres cárceles más importantes de la época son: Penitenciaría Nacional La Picota, Palmira y Popayán. (INPEC, 2019)

En 1992, en la reestructuración carcelaria, la Dirección General de Prisiones pasó a ser el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), adscrito al Ministerio de Justicia. Un año después, en 1993, fue creado el nuevo Código Penitenciario, que aún rige. (Carreño, Lucety. 2018)

Actualmente en las cárceles del país se han hecho reformas como ampliaciones y remodelaciones, pero no se han construido más centros penitenciarios ni se han hecho reformas en la ley significativas para este trabajo de grado.

3 Aspectos Metodológicos

Teniendo en cuenta el desarrollo que han tenido las instituciones penitenciarias, el déficit que presentan hoy en día y los perjuicios colectivos que esto conlleva; es importante que la proyección de instituciones y entidades de esta índole sean pensadas y diseñadas de tal manera que satisfagan cada una de las disciplinas que abarca, sin perder su función principal de aislar individuos de la sociedad que infrinjan uno o varios delitos para impedir que los vuelvan a cometer, privándolos de la libertad como medio de castigo.

Las cárceles hacen parte de un planteamiento de la ciudad, de sus recursos y su economía, lo cual lleva a pensar en los gastos que le genera la delincuencia al país, lo cual se desarrolló en el capítulo anterior, Los reclusos son personas que le han hecho algún tipo de daño a determinada población, sin obedecer a un estrato socioeconómico, un factor político o nivel educativo. En el momento en que cada una de estas persona ingresa a la cárcel se convierte en una carga representada por el signo pesos para la nación, ya que es una persona que requiere una manutención es diferentes

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

34

aspectos como lo son ayuda psicológica, educativa, salud, alimentación y un colectivo de profesionales que le ayuden a cambiar los factores por los cuales ingreso a dicho plantel y necesitan una guía para el momento en que ellos retomen su vida fuera de la cárcel, esto genera unos costos de infraestructura, salubridad y administración. Teniendo en cuenta esto, es necesario evolucionar y crear metodologías que puedan brindarles opciones para que generen un espacio de reconciliación y porque no un auto llamado a su proceder diario y su actuar dentro de una comunidad permitiéndoles aportar de manera integral.

El problema de hacinamiento en las cárceles colombianas, puede interpretarse y resolverse desde diferentes enfoques, uno de ellos es la arquitectura, con el paso de los años se han generado patrones de diseño muy rigurosos, una orientación ligada a la seguridad por encima de los parámetros de habitabilidad. Es por esta razón que actualmente se observan diversas inconformidades en los reclusos, las cuales generan un sentimiento de desprecio hacia la sociedad y hacia lo que los rodea, incumpléndose la función de rehabilitar y fortaleciendo sus actos delictivos. Por lo tanto, es importante modificar dichos patrones para que a través del diseño óptimo e incluyente de los centros reclusorios se llegue a una percepción del espacio más favorable, de tal manera que esto en conjunto con diversas dinámicas propuestas ayude al usuario a generar comportamientos y pensamientos que influyan en acciones positivas para su vida, generando un sentimiento de apropiación por su entorno.

Gracias a la evolución de la humanidad, actualmente se respetan los derechos de las personas, lo cual lleva a fomentar programas que hagan valer la vida, tanto de las personas afectadas por el delito como las causantes del mismo. Hace parte de los derechos humanos tener una educación digna que permita alcanzar una vida social plena, dado que es vital para el desarrollo de toda la sociedad; por otro lado se encuentra el derecho al trabajo, donde el estado está obligado a

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

35

garantizar la disponibilidad de orientación técnica y profesional, además de dar oportunidades de un empleo productivo, generando en el recluso un cambio de pensamiento que lo lleve a reflexionar al momento de recobrar su libertad, de esta manera tener un actuar correcto y una proyección de vida por su beneficio propio y el de las personas que lo rodean.

En los últimos años, se han evidenciado acciones de parte de las entidades del estado (Ministerio de justicia, INPEC, USPEC, entre otras) con el fin de favorecer el desarrollo de los reclusos e incentivar a la resocialización, este actuar se ha observado a partir de las ofertas educativas y laborales donde se pretende dar herramientas y conocimientos a los usuarios de estos centros, según el INPEC con datos a enero de 2017 un 34,89 por ciento de los reclusos se dedican a labores de estudio, seguido de un 28,79 por ciento que se dedican a labores de trabajo las cuales se dividen en dos ramas, las actividades productivas (panadería, asadero y elementos de aseo) y las ocupacionales (industria de la madera, artesanías, manualidades, pintura, telares y tejidos), un 1,33 por ciento se han ocupado en labores de enseñanza a sus compañeros y finalmente un 34,97 por ciento no realizan actividades de ningún tipo. (Palencia, 2009). Esto se ha complementado en la cárcel de Acacias, Meta con la implementación de pequeños cultivos agrícolas, consiste en que los reclusos de mínima seguridad se están capacitando con temas agrícolas, “el trabajo agropecuario, el cual es una forma diferente de sancionar a los delincuentes con una estrategia de resocialización efectiva y más humana” (Mercado, 2018).

El departamento de Cundinamarca cuenta con 4 centros de reclusión en total, sin embargo, el aumento de la población reclusa persiste. Existe un total de 3.335 reclusos en este departamento, pero solamente hay 2.195 cupos en la zona, según cifras del INPEC enero de 2019. Hay una diferencia de 1.140 reclusos que de una u otra forma no tienen cabida o lugar en los centros penitenciarios nombrados anteriormente.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

36

A partir del análisis de lo anteriormente mencionado, podemos deducir que un alto porcentaje de los reclusos en Colombia no realizan ningún tipo de actividad laboral o educativa, lo que fomenta un mal uso del tiempo, por consiguiente es necesario implementar un sistema productivo que brinde igualdad de oportunidades a todos los que allí coexisten, de tal manera que cada uno de ellos tenga la posibilidad de ser orientado, capacitado y apoyado, para que en su proceso de resocialización pueda generar un aporte a la sociedad, evitando ser una obligación económica y social para el estado.

En este proyecto se buscó abarcar estos dos temas los cuales son el mayor problema de la población carcelaria uno de ellos es el hacinamiento por lo cual se realizó un centro penitenciario el cual cuenta con cuartos habitables, baños, servicio de agua potable, espacios de confort para que cada uno de ellos pueda realizar actividades y constantemente se esté capacitando en áreas que le van a servir cuando salga a una reinserción a su vida fuera de la cárcel y lo más importante es que con el conocimiento impartido pueda mejorar notablemente su situación económica –solventar gastos y con esto no tenga que infringir leyes, razón por la cual actualmente en nuestro país 13 de cada 100 presos tiene una reincidencia.

Análisis y Discusión de Resultados

El crecimiento criminal en Colombia, se ha visto influenciado por ciertos factores que impulsan la criminalidad, tales como el desempleo, el crecimiento de la pobreza, la delincuencia, el crimen organizado, la falta de educación, la escasez de recursos socioeconómicos, entre otros; estos factores desencadenan una problemática social bastante desfavorable y desalentadora. Colombia es uno de los países de América Latina con mayor número de condenados y sindicados que aumentan con el paso de los años, por esta razón se ha generado un hacinamiento progresivo y elevado.

En Colombia, con la presidencia de Álvaro Uribe Vélez (2002-2006) bajaron los índices de hacinamiento en un 12 por ciento, sin embargo, al terminar este periodo presidencial aumentaron a 2.430 reclusos, con un total de 4.231 cupos y 7763 internos. Los índices de criminalidad estaban aumentando y a raíz de esto en su segundo periodo (2006-2010) se crea la ley 1142 de 2007 que establece aumentos de penas en determinados delitos, lo cual reforzó el aumento de la tasa de hacinamiento, además restringió beneficios como la detención domiciliaria, lo que llevó a un sobre cupo de 62.320 internos en todas las cárceles del país.

En la presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2014) el número de cupos habilitados aumentó en 173,39 por ciento, sin embargo, durante este mismo periodo la población carcelaria creció en una proporción muy superior a la de los cupos habilitados, 137.761 internos con un 315.39 por ciento. (Caracol Radio, 2016, p.4-7).

El hacinamiento provoca perjuicios para los que allí coexisten, evidenciándose una crisis de salubridad por deficiencias en provisión de medicamentos e higiene del lugar, no se cuentan con los suficientes recursos alimenticios para los presos y tampoco las suficientes celdas ni espacios de oportunidad.

Simultáneamente se observa un errado proceso de resocialización dado que no existen las suficientes oportunidades habitacionales, laborales y educacionales para los reclusos, lo que lleva al individuo a seguir percibiendo un contexto desarticulado y disfuncional cargado de violencia, delincuencia, corrupción, narcotráfico, entre otros. Como resultado de esto se provoca un efecto contrario al deseado en los usuarios, dado que se intensifican sus malos actos y se evidencian dentro de la institución.

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLETA

38

Se observa una problemática por parte de los presos y las entidades que administran, al igual que la falta de infraestructura carcelaria y lo más importante la deficiencia en el hábitat y la calidad de vida de los presos. Con esto es evidente la necesidad de generar nuevos recintos que permitan llevar una vida digna e integral dentro de ellos.

Con la construcción de la cárcel de Villeta, Cundinamarca, se busca la manera de sancionar y castigar de una manera más humana, por medio del fortalecimiento de espacios y capacitaciones agrícolas, proyectos de vida con cada uno de los presos para una nueva vida social, fuera de los establecimientos carcelarios.

Un proyecto de vida en el que un buen hábitat, el trabajo y la educación sean su oportunidad de resocialización, con este proyecto se busca que los reclusos tengan un sentido de pertenencia por su lugar de hábitat temporal, que tengan un espacio que más allá de los muros les dé sensación y percepción de libertad, es decir que cada una de las personas que está en este espacio cumpla sus penas, pero aprovechando cada una de las oportunidades que se le brindan dentro de estos espacios, ya que dedican el tiempo a las actividades propuestas en su horario y se obtiene un aprovechamiento del tiempo.

A esto se le suman pilares de disciplina, estudio y trabajo, construyendo mejores personas para la sociedad.

Esta propuesta es un proyecto auto sostenible, lo cual implica menor gasto para la nación y una disminución en la reincidencia de casos, cada uno trabajará para mejorar los espacios, sintiéndose útil y contribuyendo a su manutención. Adicionalmente el modelo arquitectónico cuenta con paneles solares disminuyendo costos de energía, el agua tendrá su propio proceso de reutilización para todos sus usos.

3.1 Conclusiones

Este es un proyecto en el cual se tienen la necesidad de mejorar la condición de vida de cada uno de los presos, como lo mencionamos todo el proyecto el hacinamiento para las personas que están privados de la libertad es uno de los principales problemas que los quejan, con esta intervención se da un modelo arquitectónico de dignidad, si bien los reclusos han cometido errores y están privados de su libertad para pagarlo, esto debe ser de una manera provechosa y digna en la que les aporte herramientas para su reinserción a la vida civil, este modelo arquitectónico de Villeta – Cundinamarca es un centro productividad en el que los reclusos cumplan su pena sintiéndose productivos en el lugar donde están y esto se logra por medio de espacios confort, practicas socio culturales, ambientales y físico espaciales en que se cuente con lo mínimo para llevar una vida digna y por medio de talleres aportar a que su condena sea mucho más digna y provechosa lo que permite tener una resocialización exitosa y un crecimiento interno que permite aliviar el dolor de los que han cometido errores que los tienen privados de la libertad.

Lista de Referencia o Bibliografía

Anónimo. (5 de junio de 2017) Bastoy: La cárcel noruega dónde los presos tienen toda clase de lujos. *Diario Correo*. Recuperado de: <https://diariocorreope.pe/mundo/bastoy-la-carcel-noruega-donde-los-presos-tienen-toda-clase-de-lujos-754147/1>

Altmann, (3 Julio. 1970) Recuperado de: [file:///C:/Users/oficina/Downloads/12756-50719-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/oficina/Downloads/12756-50719-1-PB%20(1).pdf).

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

40

Booth, Allan. (s.f.). *El ambiente construido, disuasivo del delito: Un replanteamiento del espacio defendible*. Universidad de Nebraska, recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=65901>.

Collado, A. (28 julio 2017) Quienes son los cuáqueros. *ABOUT ESPAÑOL*. Recuperado de: <http://www.aboutespanol.com/>

Marquez, J, W. (8 De mayo, 2011) *Estado punitivo y control criminal. Cárceles, prisiones y penitenciarías de Colombia en el siglo XIX*. Recuperado de: https://www.policia.gov.co/sites/default/files/Estado%20punitivo%20y%20control%20criminal.%20C%C3%A1rceles%20prisiones%20y%20penitenciar%C3%ADas%20en%20Colombia%20en%20el%20siglo%20XIX_0.html

Jacobs, Jane. (2011) *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Ed. 1. Madrid, España: Capitan Swing Libros S.L.

Yory, C. (2015). *La construcción social de hábitat*. Ed. 2. Bogotá, Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

Garnier, J. (15 de agosto de 2012) *El derecho a la ciudad desde Henri Lefebvre hasta David Harvey. Entre teorizaciones y realización*. Ed. 1. Valladolid: Instituto Universitario de Urbanística.

Recuperado

de: <http://www3.uva.es/iuu/REVISTA/Ciudades%2015/Ciudades%2015%20217-225%20GARNIER.pdf>

López, J. (2013). *La arquitectura como recurso para la resocialización en las cárceles colombianas*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.

Caracol Radio. (5 de mayo de 2016). *La historia del hacinamiento carcelario en Colombia*. Recuperado de: http://caracol.com.co/radio/2016/05/06/media/1462547007_173360.html

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

41

Bembibre, C. (6 Marzo 2010). Hacinamiento. *Definición ABC*. Recuperado de <https://www.definicionabc.com/?s=Hacinamiento>

Dirección General INPEC. Informe de gestión (31 enero 2019) Recuperado de: <http://www.inpec.gov.co/institucion/resena-historica-documental>

Anónimo. (29 enero 2017). 91.148 Reclusos viven en condiciones de hacinamiento grave. *EL TIEMPO*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hacinamiento-en-carceles-de-colombia-36141>

Miquelarena, A. (5 agosto 2013). *Las cárceles y sus orígenes*. Pensamiento penal. Recuperado de <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2013/08/doctrina37067.pdf>

Maldonado, O. (6 diciembre 2014) *LA IMPORTANCIA DEL CRIME PREVENTION TROUGH ENVIRONMENTAL DESIGN – CPTED, EN LA RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS INSEGUROS EN EL CENTRO DE BOGOTÁ*. (Trabajo de grado). Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13469/1/ENSAYO%20FINAL%20CPTED.pdf>

Trujillo, Alejandro; Calderon, Evelio (14 julio 2016) *Cris – Centro de reclusión e inserción social*. Universidad Latina de Costa Rica. Escuela de arquitectura. Recuperado de: https://issuu.com/alejandrotujillo83/docs/centro_de_reclusi_n_e_inserci_n_s

González, I. (28 de julio 2015). El origen y las funciones de la cárcel. *Ssociologos*. Recuperado de <https://ssociologos.com/2015/07/28/el-origen-y-las-funciones-de-la-carcel/>

Mercado, L. (2018). Colonia agrícola de Acacias una cárcel bajo la luz del sol. *EL TIEMPO*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com>

REINSERCIÓN - MODELO ARQUITECTÓNICO PARA CENTRO PENITENCIARIO COMO AGENTE DE CAMBIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLET

42

Palencia. (2009). Realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la reincidencia en el establecimiento carcelario de Bogotá “la modelo.” instituto penitenciario y carcelario INPEC Escuela Penitenciaria Nacional. Bogotá.

Anónimo. (08 de febrero del 2017). El drama de los presos de la cárcel de Pereira. *EL TIEMPO*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/hacinamiento-en-carcel-de-pereira-34555>.

Medina, L. (28 de agosto de 2017) Por corrupción, están presos 42 funcionarios del INPEC. *EL TIEMPO*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/entrevista-al-director-del-inpec-sobre-corrupcion-en-las-carceles-124302>.

SUIN-Juriscol. (30 diciembre 1992). Decreto 2160 de 1992. *Ministerio de Justicia*. Recuperado de: <http://www.suin-juriscol.gov.co/legislacion/normatividad.html>

Código penitenciario y carcelario. (C.Pen,Cr). (2015). Editorial Leyer.Colombia.

Anexos

1. (4) Paneles del proyecto a presentar
2. Book de planos en PDF del proyecto completo
3. Monografía
4. Fotografías de maqueta
5. Renders